

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CACONAVI-056-2023. Acta número cero cincuenta y seis correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada de manera virtual, el veintidós de agosto del dos mil veintitrés a las doce horas con treinta y siete minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes (desde Despacho del Ministerio de Obras Públicas y Transportes); Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (desde Ministerio de Obras Públicas); Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (desde Despacho en el Ministerio de Obras Públicas); Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (desde San José, en la oficina); Federico Baltodano Aragón, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (desde oficina en Pavas); Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos (desde oficina en Guápiles de Pococí); Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales (desde oficina en Alajuela) y el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Invitado: Jordy Borbón Ángulo, Asesor Secretaría de Planificación Sectorial. Asisten todos de manera virtual y se conectan a la plataforma Google Meet a través de los enlaces enviados por el correo electrónico de la Secretaría de Actas. -----

Se deja constancia que la presente Sesión Extraordinaria se realiza de manera virtual con fundamento en el artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Al ser las 12:37 de la tarde del 22 de agosto del 2023, damos inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual 56-2023, con la asistencia de todos los Miembros de este Consejo. Asiste también el Director Ejecutivo, ingeniero Mauricio Batalla Otárola, el señor Jordy Borbón de la Secretaría de Planificación Sectorial también. Para dejar constancia, por favor, les pido que

procedan a indicar de donde se encuentran conectados. Voy a ir dando la palabra, primero don Braulio Venegas. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Si buenas tardes, Braulio Venegas y estoy en San José, en la oficina. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Federico Baltodano. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Buenos días, estoy en la oficina de mi casa en Pavas. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Doña Leandra Quesada. -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Si buenas tardes, Leandra Quesada desde mi oficina en Guápiles de Pococí. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Roy Delgado. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Buenas tardes a todos, desde mi oficina en Alajuela. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pablo Zeledón ¿Don Pablo Zeledón? Está desde el Despacho, yo lo puedo dejar constando, no sé si nos escucha, se nos congeló la imagen. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Don Pablo? Sí creo que tiene un fallo de internet. Mientras tanto, Luis Amador, desde el Despacho del Ministerio de Obras Públicas y transportes. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Y Ángela Mata desde el Ministerio de Obras Públicas. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Parece que hay un problema técnico con la señal de don Pablo Zeledón, un momento por favor. Muy bien don Pablo, tuvo problemas técnicos, se va a unir aquí con nosotros, adelante Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Pablo Zeledón, desde el Despacho de doña Ángela. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, entonces quiero dejar constando la urgencia de esta convocatoria debido a los tiempos y plazos de los DFOES de la

Contraloría General de la República; en este caso el que se refiere al Sistema de administración y mantenimiento de carreteras, caminos y puentes. -----

ARTÍCULO ÚNICO. Directriz “Direccionamiento para concretar el diseño de un Sistema de Administración y Mantenimiento de carreteras, caminos y puentes”. Borrador de directriz del sistema de activos viales remitida por el Ing. Jordy Borbón Ángulo, Asesor de la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2023. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: En pantalla pueden ver la moción que tenemos para el día de hoy es un artículo único, es la directriz “Direccionamiento para concretar el diseño de un Sistema de Administración y Mantenimiento de carreteras, caminos y puentes”. Borrador de directriz del sistema de activos viales fue remitida por el ingeniero Jordy Borbón, quien se encuentra también unido en esta llamada, asesor y subdirector de la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante correo electrónico de fecha 21 de agosto 2023. Si hubieran preguntas o comentarios de los señores Miembros, levantan la mano y les voy dando la palabra. Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Si, la moción me parece muy bien, nada más, yo le hubiera agregado, que dice aquí, instruir a todos los departamentos que inicien con su implementación de inmediato, yo diría que de acuerdo al cronograma que está en la directriz, porque si no, si no hay programación (...) -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Federico el DFOE dice de inmediato, se está atendiendo tal cual el DFOE lo ordena. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Ok, si es así, perfecto. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Seguimos con preguntas o comentarios. Tal vez nada más aclarar que evidentemente hay un cronograma de implementación contenido, pero, la directriz se saca para atender el DFOE. Don Braulio, ¿usted quiere hablar? ¿no? -----

Director Braulio Venegas Dijeres: No, nada más, agradecer a la Administración y al MOPT don Luis por este esfuerzo, sabemos que este es un pendiente que tiene el país de hace años y yo creo que vamos por muy buen camino, yo creo que tener ese sistema actualizado vamos a definir correctamente la política pública y vamos a definir también las acciones a seguir para dar un correcto mantenimiento en nuestras carreteras, entonces más que todo, es un agradecimiento y una felicitación al equipo que ha estado en este tema y adelante con el sistema. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien. ¿Alguna otra pregunta o comentario? Muy bien, entonces lo voy a someter a votación y voy a ir llamando al voto uno por uno para que quede explícitamente constando. Entonces se somete a votación la propuesta de acuerdo que ha sido remitida. La votación es los que estén a favor y en firme, los voy llamando uno por uno. Doña Ángela Mata. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: A favor y en firme. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Pablo Zeledón. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: A favor y en firme. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Doña Leandra Quesada. -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: A favor y en firme. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Roy Delgado. -----

Director Roy Delgado Alpízar: A favor y en firme. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Braulio Venegas. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: A favor y en firme. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Federico Baltodano. -----

Director Federico Baltodano Aragón: A favor y en firme. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Y yo también a favor y en firme. -----

ACUERDO 1. Considerando: **I.-** Que para el Estado es primordial mantener las carreteras, puentes y demás elementos de la Red Vial Nacional en un estado óptimo para el tránsito de personas y mercancías, ya que por medio de las mismas se moviliza y dinamiza la economía nacional. **II.-** Que el Estado debe garantizar que

los recursos públicos sean utilizados de forma eficaz y eficiente en el desarrollo de obras que mejoren el bienestar social y económico de los habitantes de la nación.

III.- Que de conformidad con el inciso a), artículo 2) de la Ley que “Crea el Ministerio de Transportes en sustitución del actual Ministerio de Obras Públicas” No. 3155, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes tiene por objeto “planificar, construir, mantener y mejorar las carreteras y caminos de la red vial nacional”.

IV.- Que de acuerdo con el inciso a), artículo 4) de la Ley No. 7798 “Ley de Creación del Consejo de Vialidad (CONAVI)”, es atribución del Consejo Nacional de Vialidad “Planear, programar, administrar, financiar, ejecutar y controlar la conservación y la construcción de la red vial nacional, en concordancia con los programas que elabore la Dirección de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes”.

V.- Que de conformidad con el artículo 1) de la Ley No. 5060 “Ley General de Caminos Públicos”, la Administración de la Red Vial Nacional corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes

VI. - Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 24 de la Ley 7798 “Ley de Creación del Consejo de Vialidad” toda obra pública financiada por el Consejo Nacional de Vialidad se realizará con fundamento en un sistema de administración de construcción y mantenimiento de carreteras y caminos. Por tanto:

1. Aprobar la directriz “Direccionamiento para concretar el diseño de un Sistema de Administración y Mantenimiento de carreteras, caminos y puentes (Sistema de activos viales). **2.** Instruir a todos los departamentos internos del CONAVI que posean responsabilidad en la ejecución de dicha directriz para que inicien con su implementación de inmediato. **3.** Notificar: Dirección Ejecutiva, Secretaría de Planificación Sectorial. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Sin más asuntos que tratar al ser las 12:43 doy por levantada la sesión. Muchas gracias. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las doce horas con cuarenta y tres minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----